



MENDOZA, 14 de mayo de 2026

VISTO:

El EXP 7200/2026, por el cual el Sr. Miguel Hernán SILVA presenta su renuncia, por razones particulares, como miembro de la Junta Electoral Particular de la Facultad de Ciencias Médicas, en cuya función fuera designado mediante Resolución 251/2025 CD., y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución de referencia se conformó la Junta Electoral Particular de la Facultad de Ciencias Médicas, designándose entre sus integrantes al Sr. Miguel Hernán SILVA como vocal en representación del Personal de Apoyo Académico.

Que por el artículo 11° de la Resolución 182/2021 CS – T.O. Reglamento Electoral se dispone que las Juntas Electorales Particulares estarán compuestas por una persona que preside y cuatro vocales titulares, correspondiendo una titularidad y su suplencia a cada claustro, siendo las personas designadas por el respectivo Consejo Directivo a propuesta de cada claustro.

Que si bien la reglamentación establece que la Junta Electoral se compone de vocales titulares y suplentes, este Cuerpo Colegiado aprobó que todos sus integrantes revistan el carácter de miembros, sin diferenciar el puesto que ocupan.

Que resulta necesario aceptar la renuncia presentada y proceder a la designación de un nuevo representante del Personal de Apoyo Académico, a efectos de asegurar la continuidad y normal funcionamiento de la Junta Electoral Particular.

Por ello, y teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en su reunión ordinaria y presencial del 27 de abril de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Miguel Hernán SILVA (DNI N.º 26.711.013) como vocal de la Junta Electoral Particular de la Facultad de Ciencias Médicas, en representación del Personal de Apoyo Académico, función para la cual fuera designado mediante Resolución N.º 251/2025 CD, por razones particulares.

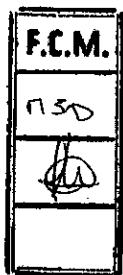
ARTÍCULO 2°.- Designar, a partir del 27 de abril de 2026, al Sr. Federico Valentín GUEVARA (DNI N.º 28.757.37) como vocal de la Junta Electoral Particular de la Facultad de Ciencias Médicas, en representación del Personal de Apoyo Académico.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente resolución es complementaria de la Resolución N.º 251/2025 CD.

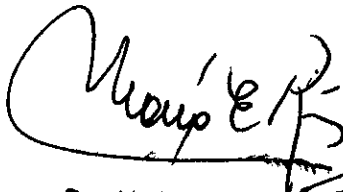
ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N.º **61**

msd



  
Conf. Jorge Alberto BARGERO  
Secretaría Administrativa Financiera

  
Dra. María Elena RÖTTLER  
Secretaría Académica

  
Dr. Roberto Miguel MIATELLO  
DECANO